**PODER JUDICIAL**

**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

**Ref. Licitación Abreviada No. 52/19**

Montevideo, 18 de octubre de 2019

**Pregunta**:

Se establece en Articulo 1 – NO SERAN CONSIDERADAS AQUELLAS OFERTAS CUYO PRECIO HORA SEA INFERIOR A $ 270

El valor mencionado en este punto es con o sin IVA INCLUIDO?

**Respuesta**:

El precio establecido es el mínimo considerado por la Administración para que la propuesta sea admisible.

El precio final definido por el oferente, en consideración a su conveniencia y/o definiciones comerciales, deberá tener en cuenta el pago de los tributos y cargas sociales que la ley pone a su cargo.